



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 17
MSOP/msop
30/01/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0183
LITUECHE, 30 DE ENERO DE 2015

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1496, de fecha 26 de junio de 2014, mediante el cual se fija el aparcadero para los vehículos pesados de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de decretar por el día 30, 31 de enero de 2015 y 01 de febrero de 2015 aparcadero Provisorio para el vehículo pesado que se indica más abajo.

VISTOS:

El D.L 799 del año 1.974, la circular No. 35.593, de noviembre de 1995, de la Contraloría General de República, que establece las instrucciones de uso y circulación de Vehículos Estatales, modificado por oficio N° 41103/1998, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012, la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el aparcadero Provisorio para el vehículo municipal que más abajo se detalla, por los días 30, 31 de enero de 2015 y 01 de febrero de 2015, En el Frontis de la Posta de Quelentaro, ubicado en Quelentaro s/n Litueche.

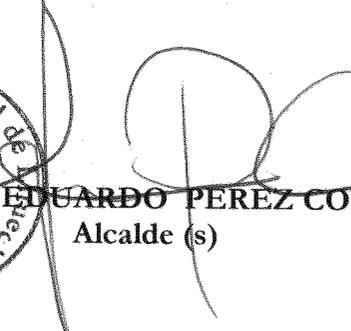
Aparcadero Frontis Posta de Quelentaro:

Vehículo	Bus Pullman	
Marca	Mercedes Benz	
Modelo	LO 915/42,5	
Año	2007	
N° Motor	904957U0691684	
Color	Blanco, Azul, Rojo	
Placa Única	NW-4444	

- 2.- Notifíquese a cada uno de los choferes del presente decreto Alcaldicio para su fiel cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA SOLEDAD PIZARRO
 Secretaria Municipal(s)
 Distribución.



ANDRÉS EDUARDO PÉREZ CORREA
 Alcalde (s)